

Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se corrige las bases de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos puestos temporales de Gestor/a Auxiliar para la Dirección de Organización y Finanzas.

Advertido error en las bases de 17 de agosto de 2023, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia convocatoria para el proceso de selección de dos puestos temporales de Gestor/a Auxiliar para la Dirección de Organización y Finanzas, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 3 de las bases, en el punto 1. Proceso de selección, en el tercer apartado donde dice:

-Prueba tipo test de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley Procedimiento Administrativo y de gestión integral de recursos organizativos. Su valoración tendrá una ponderación del 60% sobre la puntuación total siendo este un ejercicio tipo test. Esta fase de prueba profesional es selectiva y eliminatoria, de tal manera que se considerarán aptas aquellas personas aspirantes cuya puntuación en la prueba sea igual o mayor a 5,00 puntos en un máximo de 10,00. La superación de la prueba profesional permitirá el acceso a la siguiente fase.

Debe decir:

-Prueba tipo test de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley Procedimiento Administrativo y del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, sistema GIRO, implantado por la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 17 de diciembre de 2014. Su valoración tendrá una ponderación del 60% sobre la puntuación total siendo este un ejercicio tipo test. Esta fase de prueba profesional es selectiva y eliminatoria, de tal manera que se considerarán aptas aquellas personas aspirantes cuya puntuación en la prueba sea igual o mayor a 5,00 puntos en un máximo de 10,00. La superación de la prueba profesional permitirá el acceso a la siguiente fase.

En la página 5 de las bases, en el punto 1. Entrevista Personal, en el cuarto apartado donde dice:

-Este proceso de selección dará lugar a formar parte de una “bolsa de trabajo” para ocupar cualquier puesto de las misma categoría que sea ofertado (temporal) en la Gerencia Provincial.

Debe decir:

-Este proceso de selección dará lugar a formar parte de una “bolsa de trabajo” para ocupar cualquier puesto de la misma categoría que sea ofertado (temporal) en la Dirección de Organización y Finanzas.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	06/09/2023 12:16:07	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		0.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera producido el acto o la notificación de la resolución impugnada, o desde que se deba entender agotada la vía administrativa en los demás casos, según lo dispuesto en el artículo 69.3 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en su redacción dada por la disposición final 3.ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	06/09/2023 12:16:07	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		juntadeandalucia.es/verificarFirma	